



Protege tu dinero, ojo con los fraudes financieros

- **Para obtener un crédito o invertir, acércate con instituciones supervisadas por el sistema financiero mexicano**
- **Consúltalas en el SIPRES:**
<https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp>
- **#LaTranzaNoDescansa**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informa a la población sobre dos tipos de fraude que han cobrado mayor relevancia en los últimos meses, con la finalidad de que se tomen precauciones para evitar convertirse en víctima.

Crédito exprés

Son créditos que pueden ofrecerte a través de llamada telefónica, mensaje de texto, WhatsApp, volante, apps móviles, entre otros; de manera rápida, con mínimos requisitos, sin revisar tu historial crediticio, y para el que te piden depositar o transferir un anticipo por supuestos gastos de gestión, por un seguro o simplemente para apartar o autorizar el crédito.

Cuando la persona deposita el dinero solicitado, el supuesto otorgante deja de tener contacto y desaparece.

Pirámide financiera o Esquema Ponzi

Es un mecanismo que promueve que cada persona participante invite a un grupo de al menos dos conocidos, a invertir en un negocio determinado y cada uno de ellos a su vez involucre a otras dos personas y así sucesivamente. Esto por lo general pierde impulso y termina en un gran fraude en el que se prometen elevados rendimientos a los participantes y, al final, únicamente los promotores de arriba de la pirámide, es decir, los que inician el negocio, son los únicos que sí reciben los recursos de las personas que participaron después.

Ante ello, la CONDUSEF da las siguientes recomendaciones:

- No te dejes engañar por la **“rapidez”** y **facilidad** para el otorgamiento del crédito.
- Si quieres un crédito o deseas invertir tus recursos, acércate con instituciones autorizadas y supervisadas. Revisa el Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES):
<https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp>





GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- Acudir con Instituciones Financieras **supervisadas**, te da la seguridad de que, si tienes algún problema o inconformidad, puedes presentar tu **queja** ante la CONDUSEF.
- Si no estás seguro de la correcta identificación de la entidad que te otorga el crédito o de la propuesta de inversión, no compartas **información personal**, contraseñas, NIP, datos de tus cuentas, ni realices transferencias electrónicas o depósitos bancarios.
- Respecto a operaciones con criptomonedas, la o el usuario debe saber que el activo virtual no es moneda de curso legal y no está respaldado por el Gobierno Federal, ni por el Banco de México; la imposibilidad de revertir las operaciones una vez ejecutadas; la volatilidad del valor del activo virtual, y los riesgos tecnológicos, cibernéticos y de fraude inherentes a los activos virtuales, hace que tu dinero esté expuesto a muchas eventualidades.
- Si vas a contratar con una Institución de Tecnología Financiera (ITF) o *Fintech* lee los términos y condiciones de la plataforma que utiliza la institución y asegúrate de comprenderlos antes de firmar. Los términos y condiciones de uso de la plataforma, así como los contratos, deben estar disponibles en la misma para su consulta, así como los proyectos en los que pretendes invertir tu dinero, sin que te pueda garantizar un rendimiento determinado.

Finalmente, es importante recordar que, existen otros tipos de fraude tanto tradicionales como cibernéticos, por ejemplo, el tallado de tarjeta, trashing, clonación de tarjetas, alteración de cheque, extorsión en domicilio, phishing, vishing, smishing, pharming, correo basura, robo de identidad, entre otros, que continúan latentes y ante los cuales, se debe prestar atención para evitar convertirse en víctima.

Si quieres informarte más sobre este tema, puedes visitar el Portal de Fraudes Financieros en https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/index.php.

--oOo--

Síguenos en *Twitter*: @CondusefMX, *Facebook*: /Condusefoficial, *Instagram*: @condusefoficial y *Youtube*: CondusefOficial.

Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos:
55 53 400 999, www.condusef.gob.mx

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública General encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999.

Contacto de prensa: Mónica L. Mendoza Archer, Directora de Promoción y Divulgación de la Educación Financiera. mmendoza@condusef.gob.mx. Tel. 55 5448 7143.



@condusefoficial



@CondusefMX



@condusefoficial



CondusefOficial

www.condusef.gob.mx

